



Palacio de Justicia Piso 13 Torre B

Email: jllccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali

URGENTE TUTELA

tiago de Cali, 14 de septiembre de 2023

2 0 SEP 2023

OFICIO No.1166/2023-00237-00

ACREEDOR(ES)
HENRY NARANJO
Dir. Cra 128 # 22-84 Pance, Cali

REFERENCIA: ACCIONANTE:

ACCIÓN DE TUTELA 1RA INSTANCIA MONICA ANDREA VALENCIA VALENCIA

ACCIONADO:

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

ACCIONADO: RADICACIÓN:

760013103011 2023 00237 00

Por medio de la presente me permito comunicarles que este despacho mediante sentencia No.254 del 14 de septiembre de 2023, proferida dentro de la acción de tutela de la referencia, se resolvió: "En mérito de lo expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, RESUELVE: PRIMERO: NEGAR el amparo constitucional frente al derecho fundamental de petíción y debido proceso invocado por la señora MARIA CECILIA VALENCIA contra del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI por improcedente al configurarse el hecho superado, tal como quedó considerado en esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes, a más tardar al-día siguiente por el medio más expedito (Art. 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Si no fuere impugnada la decisión dentro del término de los tres (3) días siguientes a su notificación, enviese a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión (arts. 31 y 32 ibídem). NOTIFÍQUESE, (FDO) EL JUEZ, NELSON OSORIO GUAMANGA".

Atentamente,

SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ

Secretaria

Apsc/2023-00237-00